CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2010
"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA"
ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día quince del mes de Noviembre del año dos mil diez, en la Oficina Administrativa de la Gobernación del Guairá, al efecto de llevar adelante la Evaluación de las ofertas presentadas en la Contratación Directa Nº 04/2010, llamada por la Gobernación de Guairá para la Adquisición de Útiles de Oficina, se reúne el Comité de Evaluación respectivo, con la presencia de los miembros, **ABOG. CARLOS AUGUSTO LOPEZ, ABOG. GUSTAVO ELIEZER ALFONSO Y VICTOR FERNANDEZ ARRUA.**

Formando parte del proceso de Evaluación, se deja constancia de:

La presentación de ofertas en la presente Contratación Directa, por parte de los siguientes oferentes: **1) STAR SHOP (Gs. 37.281.375); 2) PROVIN (Gs. 62.666.992); 3) MUNDO EXPRESS (Gs. 62.955.750) 4) DISTRIBUIDORA O & R S.R.L. (Gs. 8.182.856),** cuyos detalles y cuadro comparativo de precios, constan en cuadro anexo a la presente acta y que forma parte del mismo.-

Que analizados las documentaciones presentadas por los oferentes, de conformidad a los términos y a las exigencias de las Especificaciones Técnicas respectivas y documentaciones legales, se tiene el siguiente resultado:

1.- Lote Nº 01 "Útiles de Oficina":

De acuerdo al orden establecido por la Tabla Comparativa de Precios se toma la oferta presentada por **STAR SHOP DE RAMON FONSECA GUZMAN,** la que es analizada en detalle, en el análisis de las Especificaciones Técnicas se constata que los ítems presentados cumplen con los requerimientos de los documentos de contratación. En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por el mencionado oferente, el presente Comité de Evaluación determina que la Oferta mencionada se ajusta sustancialmente a los Documentos de Contratación y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del **Lote Nº 1 "Útiles de Oficina"** a la firma **STAR SHOP DE RAMON FONSECA GUZMAN,** de la presente Contratación Directa Nº 04/2010 **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA",** por la suma de **GUARANIES CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (G. 5.183.375).-**

2.- Lote Nº 2 "Tinta para Impresoras HP":

De acuerdo al orden establecido por la Tabla Comparativa de Precios se toma la oferta presentada por **STAR SHOP DE RAMON FONSECA GUZMAN,** la que es analizada en detalle, en el análisis de las Especificaciones Técnicas se constata que los ítems presentados cumplen con los requerimientos de los documentos de contratación. En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por el mencionado oferente, el presente Comité de Evaluación determina que la Oferta mencionada se ajusta sustancialmente a los Documentos de Contratación y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del **Lote Nº 2 "Tinta para Impresoras HP"** a la firma **STAR SHOP DE RAMON FONSECA GUZMAN,** de la presente Contratación Directa Nº 04/2010 **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA",** por la suma de **GUARANIES TREINTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL (G. 32.098.000).-**

3.- Lote Nº 3 "Toner para Impresora Samsung":

De acuerdo al orden establecido por la Tabla Comparativa de Precios se toma la oferta presentada por **PROVIN DE FELIX EDGARDO CANO GIRALA,** la que es analizada en detalle, en el análisis de las Especificaciones Técnicas se constata que los ítems presentados cumplen con los requerimientos de los documentos de contratación. En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por el mencionado oferente, el presente Comité de Evaluación determina que la Oferta mencionada se ajusta sustancialmente a los Documentos de Contratación y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del **Lote Nº 3 "Toner para Impresora Samsung"** a la firma **PROVIN DE FELIX EDGARDO CANO GIRALA,** de la presente Contratación Directa Nº 04/2010 **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA",** por la suma de **GUARANIES ONCE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA (Gs. 11.604.390).-**

4.- Lote Nº 4 "Toner para Fotocopiadora Kyocera":

De acuerdo al orden establecido por la Tabla Comparativa de Precios se toma la oferta presentada por **MUNDO EXPRESS DE FAVIO ANTONIO CANDIA ESCOBAR,** la que es analizada en detalle, en el análisis de las Especificaciones Técnicas se constata que los ítems presentados cumplen con los requerimientos de los documentos de contratación. En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por el mencionado oferente, el presente Comité de Evaluación determina que la Oferta mencionada se ajusta sustancialmente a los Documentos de Contratación y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del **Lote Nº 4 "Toner para Fotocopiadora Kyocera"** a la firma **MUNDO EXPRESS DE FAVIO ANTONIO CANDIA ESCOBAR,** de la

presente Contratación Directa N° 04/2010 **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"**, por la suma de **GUARANIES TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y CINCO MIL (Gs. 3.925.000).-**

5.- Lote N° 5 "Toner para Fotocopiadora Lanier":

De acuerdo al orden establecido por la Tabla Comparativa de Precios se toma la oferta presentada por **PROVIN DE FELIX EDGARDO CANO GIRALA**, la que es analizada en detalle, en el análisis de las Especificaciones Técnicas se constata que los ítems presentados cumplen con los requerimientos de los documentos de contratación. En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por el mencionado oferente, el presente Comité de Evaluación determina que la Oferta mencionada se ajusta sustancialmente a los Documentos de Contratación y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del **Lote N° 5 "Toner para Fotocopiadora Lanier"** a la firma **PROVIN DE FELIX EDGARDO CANO GIRALA**, de la presente Contratación Directa N° 04/2010 **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"**, por la suma de **GUARANIES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA (Gs. 368.390).-**

6.- Lote N° 6 "Toner para Fotocopiadora Xerox":

De acuerdo al orden establecido por la Tabla Comparativa de Precios se toma la oferta presentada por **MUNDO EXPRESS DE FAVIO ANTONIO CANDIA ESCOBAR**, la que es analizada en detalle, en el análisis de las Especificaciones Técnicas se constata que los ítems presentados cumplen con los requerimientos de los documentos de contratación. En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por el mencionado oferente, el presente Comité de Evaluación determina que la Oferta mencionada se ajusta sustancialmente a los Documentos de Contratación y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del **Lote N° 6 "Toner para Fotocopiadora Xerox"** a la firma **MUNDO EXPRESS DE FAVIO ANTONIO CANDIA ESCOBAR**, de la presente Contratación Directa N° 04/2010 **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"**, por la suma de **GUARANIES DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (Gs. 2.985.000).-**

Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados, así como los cuadros comparativos de las ofertas presentadas y el de recomendación de adjudicación, forman parte del presente acta.-

Con lo actuado se da por finalizado el cometido de este Comité, resolviéndose elevar el presente acta al Gobernador para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

GOBERNACIÓN DE GUAIRÁ
GUAIRÁ
CULTURA DE TRADICIONES
Comité Evaluador de Contrataciones

ABOG. GUSTAVO ELIEZER ALFONSO
COMITÉ EVALUADOR

ABOG. CARLOS AUGUSTO LOPEZ
COMITÉ EVALUADOR

VICTOR FERNANDEZ ARRUA
COMITÉ EVALUADOR